

## **MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "PLACAS DE NOMINACIÓN DE CALLES"**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la mayoría de las ciudades los nombres de las calles se señalizan con placas en todas las esquinas o cruces con otras calles, con el fin de que el viandante pueda saber en todo momento cuál es el nombre de la calle en la que se encuentra. En algunas de ellas, como por ejemplo Madrid, las placas nominativas se instalan en todas las esquinas, de forma que en un cruce puede haber hasta cuatro placas con el nombre de cada calle, cuando hay lugar para colocarlas.

Hoy día, con los teléfonos móviles inteligentes y las aplicaciones de navegación es muy fácil saber dónde se encuentra uno en cada momento y los mapas que nos muestran son bastante detallados y actualizados.

Pero siempre hay personas que no están acostumbradas a utilizar estos dispositivos, y en cualquier caso es molesto tener que andar cada pocos pasos consultando el mapa del móvil cuando se está buscando una dirección concreta y simplemente recorriendo la ciudad.

Si se va conduciendo un vehículo, utilizar el teléfono móvil para ubicarse puede resultar peligroso y además está considerado como una infracción.

Cuando se recorre nuestra ciudad y no se cuenta con la ayuda de una aplicación móvil o no se puede utilizar, en muchos momentos surgen dudas de si estamos en la calle o plaza en la que creemos estar.

Por ello, se considera conveniente para facilitar la orientación de viandantes y conductores, que los nombres de las calles estén visibles en las placas en todas las intersecciones o cruces de calles, cosa que no ocurre en Cartagena.

De momento, estas placas nominativas solamente están instaladas en algunos puntos de las calles, y no en todas las intersecciones con otras calles, de forma que el viandante no tiene la posibilidad de ver qué calle está cruzando o recorriendo en cada momento, cosa que no ocurre, como se ha dicho, en la mayoría de las ciudades de nuestro entorno.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente

## **MOCIÓN**

**1º. Que este Pleno inste al Gobierno local a que a través de los servicios municipales, se proceda a completar la instalación placas identificativas de los nombres de las calles, plazas y demás lugares públicos en todos los cruces o intersecciones, en una primera fase en el casco central de la ciudad y progresivamente en el resto de barrios y diputaciones, con el fin de facilitar la orientación de vecinos y visitantes.**

Cartagena, 23 de agosto de 2022

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**